



GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
COMISIÓN INTERVENTORA
PERÍODO 2018-2020



Catacamas, Olancho
21 de enero, 2019

Oficio CIRCULAR No. CI-UNAG- 015-2019

Señores
AUTORIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESTUDIANTES
PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO
Universidad Nacional de Agricultura
Presente

Estimados Señores:

Esta Comisión Interventora desde el inicio de sus funciones en enero de 2017, ha realizado correcciones y ha enfatizado a todos sobre el cumplimiento del resuelva Quinto del Acuerdo No. 1058-153-2002 del Consejo de Educación Superior de fecha 02 de diciembre de 2002, a través del cual, ese órgano, en cumplimiento de sus atribuciones legales, aprueba la Creación, Organización y Funcionamiento de la Universidad Nacional de Agricultura y que en concreto, se instruye a esta institución **“no utilizar las siglas “UNA”**”.

Entendemos que esta Comunidad Universitaria tiene preferencia para utilizar esa sigla, sin embargo, ninguna iniciativa se ha planteado para apelar la restricción impuesta por el Consejo de Educación Superior, y mientras esa decisión no se haya modificado, la Universidad debe actuar con ética y apego a Ley.

El Acuerdo del Consejo de Educación Superior, es el siguiente:

“UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 153
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Lunes 2 de Diciembre de 2002

ACUERDO No. 1058-153-2002. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que en fecha 8 de septiembre de 2002, la Dirección de Educación Superior conoció la Solicitud de Proponer la Creación, Organización y Funcionamiento de la Universidad Nacional de Agricultura, aprobación de su Estatuto y del Plan de Arbitrios. **CONSIDERANDO:** Que la Solicitud presentada fue acompañada por los siguientes documentos: Decreto Legislativo 192-2001, b) Carta Poder y Auténtica, c) Acta No.11, Sesión Extraordinaria, de la Junta Directiva de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA, d) Acreditación de la Junta de Transición, e) Acreditación del Director Interino, de la Escuela Nacional de Agricultura, f) Proyecto de Estatuto y Certificación de Aprobación por la Junta de Transición, g) Proyecto de Reglamento de Plan de Arbitrios, h) Presupuesto de Recursos y Gastos. Ejercicio Fiscal 2003, i) Indicación de Carreras y Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica en el Grado de Licenciatura, j) Listado de personal docente y administrativo y k) Inventario de instalaciones físicas, bienes muebles e inmuebles de la Escuela Nacional de Agricultura; todos ellos en cumplimiento al art. 70 del Reglamento General de la Ley. **CONSIDERANDO:** Que con fecha 8 de noviembre el Consejo de Educación Superior recibió la Opinión Razonada No.OR-DES-246-11-2002 de la Dirección de Educación Superior mediante la cual Propone la Creación, Organización y Funcionamiento de la





GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
COMISIÓN INTERVENTORA
PERÍODO 2018-2020



Universidad Nacional de Agricultura, según lo mandan los Arts. No.32 de la Ley de Educación Superior y 45 del Reglamento General de la Ley. **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No.1051-152-2002 este Consejo remite la Propuesta de Creación, Organización y Funcionamiento de la Universidad Nacional de Agricultura, al Consejo Técnico Consultivo para la emisión del Dictamen respectivo y a la Dirección de Educación Superior para que verifique el cumplimiento del referido dictamen y emita la respectiva Opinión Razonada. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha ha conocido el Dictamen No.216-142-2002 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior No.250-12-2002, mediante la cual informa que los proyectos de Estatuto y Reglamento del Plan de Arbitrios presentados por los solicitantes de la Creación, Organización y Funcionamiento de la Universidad Nacional de Agricultura, contienen las enmiendas a que dan lugar las observaciones dadas por la Dirección de Educación Superior y por el Consejo Técnico Consultivo. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la Apertura y Funcionamiento de Carreras de los Centros de El Nivel. **POR TANTO:** En aplicación al Artículo No. 12 y 17, literal ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y 56 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido el dictamen No.216-142-2002 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. OR-DES-250-12-2002 de la Dirección de Educación Superior sobre la Solicitud de Proponer la Creación, Organización y Funcionamiento de la Universidad Nacional de Agricultura. **SEGUNDO:** Aprobar la Creación, Organización y Funcionamiento de la Universidad Nacional de Agricultura. **TERCERO:** Aprobar el Estatuto y el Reglamento de Plan de Arbitrios de la Universidad Nacional de Agricultura. **CUARTO:** Aprobar la continuación del desarrollo del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica en el Grado de Licenciatura, aprobado mediante Acuerdo No.261-65-94 del 8 de diciembre de 1994. **QUINTO:** Que la Universidad Nacional de Agricultura no utilice las siglas "UNA"; porque su pronunciación es idéntica a las de las siglas que identifican a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, evitando así futuras confusiones. **SEXTO:** Que este Acuerdo sea de ejecución inmediata. **SÉPTIMO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Nacional de Agricultura. **NOTIFIQUESE."**

En virtud de lo anterior, les motivamos para que como Comunidad Universitaria busquemos de manera participativa y amplia, la sigla que mejor identifique a la Institución y cualquiera que sea este, se oficialice su uso en pleno respeto de las Leyes y Normas que nos rigen.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Por la Comisión Interventora:
G.D. ANDRÉS FELIPE DÍAZ LÓPEZ
Comisionado Presidente



[Handwritten Signature]
Dra. NORMA MARTIN DE REYES
Comisionada

[Handwritten Signature]
MSc. IRIS MILAGRO ERAZO TABORA
Comisionada

cc: Consejo de Educación Superior / Dirección de Educación Superior
Archivos